

DECLARACIÓN DE SANTIAGO*

I. El nuevo diálogo CELAC-UE

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), y los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, nos hemos reunido en Santiago de Chile el 26 y 27 de enero de 2013 para renovar y profundizar nuestra Asociación Estratégica en torno al tema “Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental”.

2. Por primera vez América Latina y el Caribe se reúnen hoy para sostener el diálogo birregional de más alto nivel en el marco de la CELAC, el mecanismo representativo de esta región que promoverá sus intereses y objetivos de integración y desarrollo. Saludamos este avance regional, que da muestras la voluntad política de los países miembros de CELAC de avanzar concertadamente a través del trabajo realizado por la troika de CELAC.

3. Recordamos anteriores cumbres UE-ALC que han servido para fortalecer el diálogo birregional sobre temas de interés común y tomamos nota de la voluntad de CELAC de mantener diálogo con la UE, expresada en sus decisiones a los más altos niveles. Estamos seguros que este nuevo enfoque resultará en una relación aún más equilibrada, eficiente, constructiva y simétrica con complementariedad y solidaridad entre las dos regiones. Reafirmamos la importancia de confiar en un diálogo socialmente constructivo, inclusivo y diverso para lograr los compromisos descritos en esta Declaración.

II. Valores y posiciones comunes en el ámbito internacional y multilateral

4. Ratificamos el consenso alcanzado en nuestras anteriores cumbres que han reforzado nuestras posiciones en el ámbito internacional y multilateral, y en este sentido, reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo.

5. Reafirmamos nuestro compromiso con todos los propósitos y principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política para abstenerse, en nuestras relaciones internacionales, de la amenaza o uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, de defender la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional.

6. Rechazamos firmemente todas las medidas coercitivas de carácter unilateral con efecto extraterritorial que son contrarias al derecho internacional y las normas comúnmente aceptadas de libre comercio. Estamos de acuerdo en que este tipo de práctica representa una grave

*Traducción de cortesía, no oficial.

amenaza al multilateralismo. En este contexto y con referencia a la resolución de la Asamblea General A/RES/67/4, reafirmamos nuestras posiciones bien conocidas sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la ley Helms-Burton.

7. Reafirmamos nuestro compromiso con la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Reafirmamos nuestra determinación de cumplir con nuestras obligaciones emanadas de los pactos internacionales de derechos humanos y los convenios que hemos ratificado y nuestro compromiso conforme a las declaraciones que hemos suscrito, para seguir mejorando la cooperación internacional, así como la promoción y protección de derechos humanos en nuestros países. Destacamos el papel central de las Naciones Unidas y la contribución de los órganos de derechos humanos y organizaciones como el Consejo de Derechos Humanos y nos comprometemos a continuar colaborando con el fin de fortalecerlos.

8. Reiteramos que condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa, dónde y con qué propósitos, y expresamos nuestra determinación de combatir el terrorismo efectivamente en todas sus formas y manifestaciones, en conformidad con la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional, incluyendo los derechos humanos internacionales, y el derecho de refugiados y humanitario.

9. Reafirmamos nuestro compromiso de luchar contra la impunidad, en particular para los delitos más graves según el derecho internacional, en particular aquellos contemplados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Su procesamiento debe garantizarse mediante la adopción de medidas a nivel nacional o apropiado y fortaleciendo la cooperación internacional. Invitamos a los países que no son partes a considerar la posibilidad de ratificar o adherirse, según corresponda, al Estatuto de Roma.

10. Reafirmamos nuestro compromiso de adoptar políticas que promuevan el comercio y la inversión entre países de la CELAC y la UE, en el convencimiento que contribuyen a asegurar el desarrollo sustentable y pueden fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo, especialmente de los jóvenes, en ambas regiones. Estas políticas deben basarse en la cooperación y la complementariedad, en la solidaridad y la inclusión social, en la responsabilidad ambiental - teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas-, en la equidad y la igualdad de oportunidades, en beneficios mutuos y teniendo en cuenta, según proceda, los diferentes niveles de desarrollo y las prioridades respectivas de los países de la CELAC y la UE. En este sentido, deben apuntar a facilitar y profundizar, según proceda, acuerdos comerciales, la integración de cadenas productivas, la transferencia de tecnología y a promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como actores locales e indígenas, según las circunstancias nacionales en el comercio birregional. Reafirmando que el comercio y la inversión promueven el crecimiento económico, reconocemos la importancia de los marcos regulatorios estables y transparentes en ambas regiones y de proporcionar seguridad jurídica para los operadores económicos. Nos

comprometemos a mantener un ambiente de negocios favorable para los inversionistas, sin embargo, reconociendo el derecho de los países de establecer regulaciones con el fin de cumplir sus objetivos de política nacional en conformidad con sus compromisos y obligaciones internacionales. Asimismo, también es vital que los inversionistas cumplan con la legislación nacional e internacional, en particular, entre otras cosas, en relación a impuestos, transparencia, protección del medio ambiente, seguridad social y trabajo.

11. Reiteramos nuestro compromiso de evitar el proteccionismo en todas sus formas. Seguimos decididos a favorecer un sistema de comercio multilateral abierto y no discriminatorio, basado en reglas y a respetar plenamente sus disciplinas, y reconocemos su contribución en la promoción de la recuperación de la crisis económica y en la promoción del crecimiento y desarrollo en consonancia con el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, si procede, tal como se expresó en la Cumbre de Madrid de 2010. En este contexto, estuvimos de acuerdo en la importancia de fortalecer el sistema multilateral de comercio mediante el logro de una conclusión ambiciosa, amplia y equilibrada de la Ronda de Desarrollo de Doha.

12- También expresamos nuestra preocupación por la actual crisis económica y porque la recuperación sigue siendo muy lenta. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos hacia una nueva arquitectura financiera internacional, según lo acordado en la Cumbre de Madrid de 2010. Esto incluye las reformas ya acordadas. También seguimos comprometidos con la aplicación completa, oportuna y consistente de la agenda internacional de regulación financiera para fortalecer la resiliencia del sistema financiero y reducir los riesgos sistémicos que son clave para una reforma integral del sistema financiero global.

13. Expresamos nuestro compromiso de alcanzar un desarrollo sustentable en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, en forma integrada y equilibrada. En este sentido, apoyamos todas las iniciativas que implican el fortalecimiento de la cooperación, la transferencia del conocimiento y la preservación y conservación del patrimonio natural y cultural y la protección de la biodiversidad. También reafirmamos el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales y su responsabilidad de preservar el medio ambiente, de acuerdo con el derecho y principios nacionales e internacionales y en consonancia con la Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable Rio+20.

14. Acogemos con satisfacción el resultado de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río + 20), celebrada en Río de Janeiro, los días 20-22 de junio de 2012 y la aprobación del documento 'El futuro que queremos' como un paso más hacia el logro del desarrollo sustentable en todas sus dimensiones por todos los países, al tiempo que subrayamos que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío global que enfrenta el mundo hoy y un requisito indispensable para lograr ese desarrollo. Reafirmando el papel de la Asamblea General de la ONU, subrayamos la importancia de un marco institucional fortalecido para el desarrollo sustentable, incluyendo el fortalecimiento del Consejo Económico y Social y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas y asegurar el pronto establecimiento de un Foro

Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable. Acordamos trabajar juntos en el logro de la Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas en pos de la integración de las tres dimensiones de desarrollo sustentable. En coherencia con e integrado a esta Agenda, esperamos con interés la implementación del mandato de Río+20 para la elaboración de un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en los foros apropiados, el trabajo del Grupo Abierto de Trabajo sobre ODSs y el Comité Intergubernamental sobre una Estrategia de Financiamiento de Desarrollo Sustentable. Concordamos en que el desarrollo de estos objetivos no debe desviar la atención o esfuerzos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

15. Reiteramos nuestra adhesión a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y todos sus principios, incluyendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Expresamos nuestra voluntad de adoptar un protocolo, otro instrumento legal o una solución convenida jurídicamente vinculante bajo la CMNUCC para el 2015 y que entre en vigencia y se implemente a partir de 2020, aplicable a todas las partes y guiada por los principios de la CMNUCC, en línea con los resultados de Cancún (2010), Durban (2011) y Doha (2012), con miras a reducir las emisiones de gases con efecto invernadero. En este sentido, damos la bienvenida a la adopción y reconocemos la importancia de la implementación del segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto y alentamos a incrementar sus niveles de ambición sobre las reducciones de emisiones de Gases con Efecto Invernadero (GEI), de acuerdo con los principios y disposiciones de la CMNUCC y alentamos a los países Anexo 1 de la Convención a unirse al segundo período de compromiso bajo el Protocolo de Kioto en caso de no haberlo hecho.

Damos la bienvenida a la decisión de Doha sobre un plan de trabajo concreto en base a la Plataforma de Durban y tomamos nota del anuncio de una reunión de alto nivel sobre el Cambio Climático en 2014. Además, enfatizamos la importancia de enfrentar las necesidades de adaptación y mitigación de países en vías de desarrollo particularmente vulnerables, incluyendo pequeños estados insulares en vías de desarrollo, además de otros países en vías de desarrollo, a través de la provisión de financiamiento más adecuado y predecible, además del apoyo tecnológico y para la creación de capacidades, de acuerdo al CMNUCC.

16. Tomamos nota de las contribuciones del programa EUroclIMA. Los participantes en este programa dan la bienvenida a su extensión a una segunda fase, a la cual la región caribeña podría asociarse, en línea con la recientemente adoptada Estrategia UE Caribe.

17. Estamos de acuerdo en que priorizar el desarrollo social, salud, educación y promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, a la vez que se garantiza una sociedad incluyente, justa y equitativa y en condiciones de salud, es esencial para lograr el desarrollo sustentable. Para garantizar la calidad de vida de los pueblos y el medio ambiente en que viven, reiteramos nuestro compromiso de trabajar constantemente para erradicar la pobreza, fomentar la igualdad, en particular la igualdad de género y la inclusión social y para proteger a los grupos más vulnerables, incluyendo a los pueblos indígenas y sus comunidades-, por medio del mejorar las políticas y proporcionar, entre otros, recursos obtenidos adecuadamente de servicios básicos

de salud, agua y saneamiento, vivienda, educación, transporte público y energía. Reiteramos el derecho de los ciudadanos a participar en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas. Nos comprometemos especialmente a promover programas sociales para la protección de la familia, reconociendo su papel importante en salvaguardar los valores y tradiciones culturales.

También reiteramos nuestro compromiso con las actuales iniciativas para la erradicación del hambre y la pobreza en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y mejorar la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos para las generaciones presentes y futuras, en consonancia con la declaración de Río + 20 "El futuro que queremos" con respecto a la seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sustentable.

18. El acceso universal y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) juegan un papel esencial en cuanto a la importancia de la participación de los ciudadanos en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas. En este sentido, llamamos a todos los Estados a eliminar las barreras y a reducir la brecha digital y a promover y facilitar el acceso universal a las TIC. Además, recordamos la resolución 20/8 "La promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet" aprobada por consenso por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

III.- Avances en el proceso de Asociación Estratégica birregional

19. Reconocemos los avances logrados en la aplicación de nuestro Plan de Acción birregional y acogemos su profundización a través de la incorporación de nuevos capítulos sobre género e inversión en el Plan de Acción 2013-2015 de la UE-CELAC aprobado hoy aquí en Santiago. Mediante el presente documento acordamos solicitar a nuestros altos funcionarios que, al revisarlo, estudien la posible incorporación de capítulos adicionales que cubran áreas de interés tales como Educación Superior, Seguridad Pública, y "Seguridad Alimentaria y Nutrición.

20. Teniendo en cuenta la contribución a la paz que pueden hacer la CELAC y la UE en el ámbito internacional, acordamos explorar juntos formas de fomentar la cooperación para la paz y la solución pacífica de controversias, así como la promoción del desarme y la no proliferación a nivel internacional. En este sentido, vamos a cooperar para lograr el éxito de la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

21. Expresamos nuestro apoyo a la conclusión de las negociaciones de un Tratado de Comercio de Armas jurídicamente vinculante a ser aprobado sobre la base de la Resolución 67/234 de la Asamblea General de Naciones Unidas y plenamente coherente con la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el legítimo derecho de todos los Estados para su autodefensa individual o colectiva. Aquellas negociaciones llegarán a término mediante la convocación de una Conferencia de Naciones Unidas final sobre el Tratado de Comercio de Armas a realizarse entre el 18 y 28 de marzo de 2013. El Tratado de Comercio de Armas

contribuiría a prevenir y combatir el comercio ilícito de armas y contribuirá a reducir el costo humano del mal regulado comercio internacional de armas convencionales, incluyendo las armas pequeñas, armas ligeras y municiones.

22. Nosotros, CELAC y la UE, celebramos los avances alcanzados desde la Cumbre de Madrid, las relaciones entre los países individuales y subregiones de la CELAC y la UE, en particular con respecto a:

- La firma y los procesos de ratificación respectivos que conduzcan a la inminente aplicación provisoria del Acuerdo de Libre Comercio de largo alcance entre la UE y Colombia y Perú;
- La firma y los procesos de ratificación respectivos que conducirán a una aplicación provisional del Acuerdo de Asociación integral de UE-América Central;
- El apoyo a la Estrategia de Seguridad Regional de América Central y su implementación;
- La negociación de un Acuerdo de Cooperación Cultural entre la UE-Colombia y Perú;
- Negociaciones continuadas para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur;
- La celebración en noviembre de 2012 de una reunión del más alto nivel entre la UE y Chile y el acuerdo en estas reuniones para explorar las opciones para modernizar el Acuerdo de Asociación después de 10 años de asociación;
- La extensión de un Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica y el acuerdo para explorar opciones para una actualización integral del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la UE y México.
- La VI Cumbre UE-Brasil, celebrada en Brasilia el 24 de enero de 2013, reflejó la madurez del diálogo bilateral y la profundización de la alianza estratégica establecida en 2007.
- La conclusión de las negociaciones y aprobación de la Estrategia de Asociación Conjunta Caribe-UE y el establecimiento del Mecanismo de Inversión del Caribe para apoyar las inversiones en el Caribe;
- La conclusión del proceso de ratificación del Acuerdo CAN-UE sobre Dialogo Político Y Cooperación y la Declaración Conjunta aprobada en la XI Reunión del Diálogo Especializado de Alto Nivel sobre Drogas CAN-UE, celebrada en Quito el 30 y 31 de octubre de 2012.

23. Tomamos nota del pionero papel desempeñado por el Parlamento Europeo y Latinoamericano para apoyar la asociación estratégica birregional y también de las propuestas de la última Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

24. También tomamos nota de la I Cumbre Judicial CELAC-UE celebrada en Santiago los días 10 y 11 de enero de 2013 con el objetivo de establecer el foro birregional para analizar "Principios compartidos en asuntos de cooperación judicial internacional", a fin de mejorar el diálogo entre las instituciones judiciales de nuestros países.

25. Reconocemos que nuestra Asociación Estratégica es aún más relevante en tiempos de crisis económica y financiera y complejidades sociales cuando nuestros pueblos exigen formas más inclusivas de participación para satisfacer sus necesidades básicas de desarrollo y para lograr el desarrollo sustentable. Tomamos nota de las conclusiones de los foros preparatorios de CELAC-UE, que proporcionan valiosas contribuciones para mejorar nuestra Asociación Estratégica, y acogemos los esfuerzos de la Cumbre de Santiago para facilitar aún más los canales entre los gobiernos y sus respectivas sociedades civiles. Reconocemos la importancia de aplicar el Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 en la Cumbre de la Tierra y reiteramos la importancia de impulsar iniciativas en esta materia. Reconocemos las reuniones de la Sociedad Civil Organizada de UE-CELAC, los Sindicatos y la Sociedad Civil que se realizaron en Santiago durante el 2012 para la preparación de esta Cumbre.

26. Saludamos el establecimiento en Hamburgo de la Fundación de UE-LAC, la cual, en su formato transitorio como fundación bajo la ley alemana, ha comenzado a servir como una herramienta útil para el fortalecimiento de nuestra asociación birregional y un medio para impulsar el debate sobre estrategias y acciones comunes, así como para mejorar su visibilidad. También acogemos la participación de la CEPAL, FUNGLODE, Institut des Amériques y la región de Lombardía como socios estratégicos de la Fundación.

Hacemos un llamamiento para la pronta conclusión de las negociaciones para un acuerdo internacional constitutivo para elevar la Fundación a una organización internacional de carácter intergubernamental, sujeta a derecho internacional público.

27. Reconocemos la necesidad de fortalecer la cooperación birregional y de mejorar la coherencia y efectividad de nuestras políticas de cooperación de desarrollo, incluyendo el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Reiteramos nuestro compromiso de prestar especial atención a las vulnerabilidades de los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral y pequeños estados insulares en desarrollo. En este sentido, recordamos el compromiso de la UE para lograr su objetivo colectivo de proporción AOD/RNB de 0,7% en 2015, según el Consenso de Monterrey y las Declaraciones de las Cumbres de Madrid y Viena. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir cooperando con los países de ingresos medianos de CELAC teniendo en cuenta sus diferentes niveles de desarrollo y hacia el diálogo para definir y acordar la forma más adecuada de cooperación para el futuro.

28. Hacemos hincapié en la importancia de la cooperación triangular, sur-sur y otras modalidades y mecanismos de cooperación. Además, destacamos la importancia de la cooperación para el desarrollo de capacidades y mayor participación de las comunidades locales e indígenas, así como las empresas, e instituciones de educación superior e institutos de investigación para el desarrollo de iniciativas que apoyen, entre otros, el conocimiento de alta calidad, el emprendimiento y la innovación en pos del desarrollo sustentable. En conformidad con los acuerdos alcanzados en esta Cumbre, esperamos que el próximo ciclo de programación

de cooperación (2014-2020) tome en consideración las prioridades de los Estados de la CELAC y otorgue preferencia a proyectos que aborden las tres dimensiones del desarrollo sustentable. Reafirmamos la importancia de los programas de cooperación regionales que apoyan el desarrollo sustentable.

29. Felicitamos los avances en la adopción de una hoja de ruta para la implementación de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación para contribuir a un nuevo dinamismo en la construcción del Área de Conocimiento de la UE-CELAC. Acogemos con beneplácito los objetivos comunes y actividades conjuntas identificadas por los grupos de trabajo pertinentes y alentamos los esfuerzos para su pronta implementación. En este contexto, apoyamos el compromiso expresado por la reunión de noviembre de 2012 de las agencias de financiamiento de la investigación e innovación en ambas regiones para fomentar la movilización conjunta de distintos instrumentos de cooperación en formas flexibles. También reconocemos la importante contribución de los programas de educación superior para la cooperación académica y estudiantes internacionales, y la movilidad del personal académico e investigadores entre nuestras regiones. Creemos firmemente en la importancia de las inversiones en el campo de la educación superior, investigación e innovación para promover el crecimiento, empleo y desarrollo sustentable. En este contexto, tomamos nota de la I Cumbre Académica celebrada en Santiago los días 22 y 23 de enero de 2013. Además, reiteramos la importancia de mejorar la interconectividad regional directa de banda ancha, especialmente con miras a facilitar el intercambio académico y de conocimiento entre grupos e instituciones de investigación en ambas regiones.

30. Recordando los compromisos asumidos por nosotros en las Cumbres de Lima y Madrid, apoyamos el continuo fortalecimiento del Diálogo Estructurado CELAC-UE sobre Migraciones incluyendo la identificación de acciones conjuntas sobre materias específicas que apuntan a mejorar la movilidad humana birregional garantizando el pleno respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Reconociendo los cambios en los flujos de migración entre nuestras regiones, decidimos estudiar las rutas migratorias entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y tomamos nota del primer Compendio Estadístico sobre Migración de la CELAC-UE como una valiosa fuente de información para formular políticas públicas basadas en el conocimiento cualitativo y cuantitativo de las tendencias de migración birregional. En este sentido, también tomamos nota del reciente estudio de la UE sobre esta materia. Además, es urgente abordar los crecientes desplazamientos de población debido al cambio climático y los desastres naturales en países en desarrollo, especialmente en los pequeños Estados insulares y en Estados con ecosistemas de alta montaña, así como otros Estados altamente vulnerables. Destacamos la importancia de la integración y la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia y otras formas relacionadas de intolerancia.

31. Nos comprometemos a trabajar juntos para organizar mejor la migración regular y para abordar la migración irregular. También estamos comprometidos a prevenir y combatir el contrabando de migrantes y la trata de seres humanos, así como a prestar asistencia a las víctimas.

32. En cuanto a sistemas de seguridad social en la UE y la CELAC, expresamos nuestra voluntad de intercambiar experiencias y mejores prácticas y explorar posibilidades de cooperación birregional, incluyendo el establecimiento de acuerdos bilaterales de seguridad social entre países CELAC y Estados miembros de la UE que deseen hacerlo individualmente, respetando las legislaciones nacionales y acuerdos bilaterales o multilaterales de seguridad

social existentes entre los Estados CELAC-UE, como la Convención de Seguridad Social de Iberoamérica.

33. Ratificamos nuestra firme decisión de proteger y fomentar la seguridad de los trabajadores y la salud en ambas regiones y nos comprometemos a desarrollar una "Hoja de Ruta CELAC-UE sobre Seguridad y Salud en el Trabajo", en línea con los correspondientes principios consagrados en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

34. Reconocemos que las actividades delictivas transnacionales organizadas pueden socavar las economías legítimas y, en algunos casos, poner en peligro la estabilidad y la seguridad de los Estados, debilitar el imperio de la ley, los sistemas de gobernabilidad, las economías nacionales y su desarrollo y los derechos humanos. En este sentido, nos comprometemos a continuar implementando, según corresponda, acciones concretas, encaminadas a fortalecer, entre otras cosas, la cooperación en la aplicación de la ley, la asistencia judicial recíproca, la inteligencia fronteriza compartida, con el fin de dismantelar las organizaciones criminales, todo dentro del pleno respeto de los derechos humanos y derecho internacional.

35. Acordamos fortalecer el Mecanismo de Coordinación y Cooperación sobre Drogas entre la CELAC-UE, y fomentar la plena implementación de la Declaración emitida en la XIV Reunión birregional de Alto Nivel. Nos comprometemos a un diálogo y cooperación continuados con miras a establecer metas medibles para reducir el impacto del problema mundial de drogas, incluyendo, entre otros, el fortalecimiento de mecanismos de intercambio de información con respecto a la reducción de la oferta y la demanda; el diálogo continuo y medidas relacionadas con el desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo como una marca global de productos procedentes de programas de desarrollo alternativo según normas de la OMC; estrategias para abordar la prevención, la intervención temprana, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y la reducción de las consecuencias y consecuencias sociales negativas del abuso de drogas; creación de capacidades y otra cooperación pertinente en los campos de aplicación de la ley; y, según corresponda, cooperación triangular y Sur-Sur. Estos esfuerzos deben basarse en un enfoque integral y equilibrado para abordar la demanda de drogas y reducción de la oferta de drogas, bajo el principio de responsabilidad común y compartida y el respeto de los derechos humanos y derecho internacional.

36. Acogemos la celebración, a inicios de 2016, de una sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, según lo acordado en la resolución de la Asamblea General A/RES/67/157 para examinar el avance en la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional hacia una Estrategia Equilibrada e Integrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, incluida una evaluación de los logros y desafíos en la lucha contra el problema de las drogas, en el marco de los tres instrumentos de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de Naciones Unidas. En este sentido, apoyamos un debate para incluir posibles respuestas para mejorar la efectividad de las estrategias e instrumentos disponibles para que la comunidad internacional pueda enfrentar de manera integral y equilibrada los desafíos y las consecuencias que plantea el Problema Mundial de las Drogas bajo el principio de responsabilidad común y compartida. También nos comprometemos a identificar las estrategias más efectivas para enfrentar el Problema Mundial de Drogas en todas sus dimensiones. Teniendo esto en cuenta, las iniciativas y estudios que se están desarrollando en la región de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, y la participación de ambas regiones en este proceso, pueden entregar una contribución de gran valor al debate regional y global sobre el problema mundial de las drogas.

37. Reconocemos que la corrupción puede socavar las instituciones democráticas, afectar el desarrollo económico y contribuir a la inestabilidad gubernamental. Nos comprometemos a promover la lucha contra la corrupción, fraude y conductas no éticas, en particular soborno de funcionarios públicos en las transacciones comerciales internacionales en nuestros países. Al mismo tiempo, reconocemos asimismo que el fortalecimiento de las instituciones contribuye a la lucha contra la corrupción. También reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción, para mejorar los mecanismos de cooperación de recuperación de activos y a promover la adhesión a los principios de responsabilidad social corporativa.

38. Acogemos con satisfacción la creación de un diálogo birregional en materia de género a ser inaugurado en una reunión de alto nivel dedicada y coincidimos que la inclusión de esta perspectiva en la asociación CELAC-UE fortalecerá la igualdad de género, la democracia y fomentará sociedades justas e igualitarias. Reafirmamos la necesidad de incrementar el empoderamiento de la mujer mediante el fortalecimiento de su participación y liderazgo político, autonomía económica y participación igualitaria y equilibrada en la fuerza de trabajo, y reiteramos nuestro firme compromiso de erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y asesinatos de género que son su manifestación más seria. Apoyamos las medidas adoptadas por los Estados, organizaciones internacionales y sociedad civil para luchar contra este crimen horrendo. También expresamos nuestro compromiso de promover el reconocimiento del trabajo de la mujer rural y su importante contribución al desarrollo sustentable.

IV.- Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental

39. Creemos que el tema de esta Cumbre es una guía para lograr un crecimiento económico sostenido, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y promoviendo la inclusión y equidad social. Las inversiones, cuando están alineadas con la ley y tomando en cuenta las estrategias de desarrollo nacionales y políticas, pueden jugar un papel clave para fomentar el desarrollo y crear trabajos decentes y dignos con inclusión social. Las inversiones deben apuntar a proporcionar efectos secundarios positivos en otros sectores, responsabilidad social y ambiental y contribuir al desarrollo de las comunidades locales y pueblos indígenas. El desarrollo sustentable representa las necesidades y complementariedades de ambas regiones y es un sello distintivo de la Alianza Estratégica CELAC-UE. Por lo tanto, apoyamos las inversiones productivas que cumplan plenamente e integren las dimensiones económicas, sociales y ambientales de desarrollo sustentable.

40. Afirmamos que hay distintos enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles para cada país, de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sustentable en sus tres dimensiones, lo cual es nuestra meta más amplia. En este sentido, consideramos la economía verde en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable como una de las herramientas importantes para lograr el desarrollo sustentable y que podría proporcionar opciones para la formulación de políticas, pero no debe ser un conjunto rígido de reglas. Hacemos hincapié en que debe contribuir a la erradicación de la pobreza, así como el crecimiento económico sostenido, mejorando la inclusión social, mejorando el bienestar humano y la creación de oportunidades de empleo y trabajo decente

para todos, manteniendo el buen funcionamiento de los ecosistemas de la Tierra.¹

41. Reconocemos que el logro del desarrollo sustentable requiere cooperación para aprovechar la complementariedad de ambas regiones. Por lo tanto, nos esforzamos para promover mayores y diversificadas inversiones birregionales de Calidad Social y Ambiental en consonancia con el desarrollo sustentable y con responsabilidad social, proporcionando condiciones estables para la creación de nuevas empresas. Apoyamos inversiones que respetan el derecho nacional e internacional, que son productivas, generan valor agregado, promueven la inclusión social, son ambientalmente sanos y están en armonía con la naturaleza, estimulan la innovación, el emprendimiento, una mayor articulación con las PYMES, la transferencia de tecnología, la creación de empleo de mejor calidad, la formación de capital humano y capacitación permanente para facilitar la transición al mercado de trabajo, con especial atención a las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Las prácticas empresariales socialmente responsables – incluyendo el cuidado ambiental - crean relaciones positivas entre productores, trabajadores y consumidores y para el bienestar de las generaciones presentes y futuras, como se indica en la Declaración Río + 20 "El futuro que queremos". Reconocemos y fomentamos la participación activa del sector privado en programas de responsabilidad social corporativa. Además, promovemos el respeto de los principios internacionales reconocidos, buenas prácticas y directrices sobre responsabilidad social corporativa, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las pequeñas y medianas empresas y de los países en desarrollo, en particular para el desarrollo de capacidades. Para ello, invitamos a los Altos Funcionarios a organizar un seminario de UE-CELAC.

42. Reconocemos que el planeta tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y que la "madre tierra" es una expresión común en varios países y regiones y tenemos en cuenta que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sustentable. Estamos convencidos que para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza.

43. Reconocemos que los cambios fundamentales en las maneras que las sociedades consumen y producen son indispensables para lograr el desarrollo sustentable global y subrayar la importancia de fortalecer la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades más sustentables de consumo y producción. En este sentido, recordamos la adopción en Río + 20 del marco decenal de programas sobre patrones de producción y consumo sustentables. Ambas regiones trabajarán en conjunto para encontrar bases comunes para el desarrollo sustentable en áreas tales como la creación de capacidades nacionales, soluciones innovadoras, transferencia y adaptación de tecnologías ecológicamente sanas de última generación en armonía con la naturaleza, en el contexto de las necesidades y capacidades de cada país.

44. Reconocemos el papel estratégico de la energía para el desarrollo sustentable, con énfasis en el intercambio de energía, aumentando los niveles de suministro y acceso a la energía, con especial atención a los grupos más vulnerables, la confiabilidad y la calidad. Apoyamos las inversiones productivas que aumentan la participación y el crecimiento sostenido

¹ Estado Plurinacional de Bolivia formula reserva a este párrafo.

de fuentes de energía renovable en las redes nacionales y regionales de energía, de acuerdo a las visiones de desarrollo y políticas, necesidades, condiciones y recursos de cada país, así como las inversiones que proporcionan transferencia de tecnología y mejoran la eficiencia energética y ahorro de energía.

45. Con el propósito de fortalecer la Asociación Estratégica birregional y reconociendo el deber de los Estados de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar el bien común de sus sociedades, priorizando a los grupos más vulnerables, destacamos la importancia de trabajar juntos para promover las inversiones que apoyan el uso sustentable y racional de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico y social y de mantener un clima favorable de inversiones, con seguridad jurídica y respeto del derecho nacional e internacional, teniendo en cuenta el principio de complementariedad basado en intereses comunes y esfuerzos similares desarrollados a nivel multilateral. En este sentido, destacamos la importancia de un marco normativo estable y transparente que proporcione seguridad a los inversionistas, pero al mismo tiempo reconozca el derecho soberano de los Estados a regular. Fomentamos iniciativas que planteen Planes de Acción nacionales, subregionales o regionales que favorezcan a las empresas micro, pequeñas y medianas, teniendo en cuenta su papel central en la economía y como fuente de innovación y empleo, Responsabilidad Social Corporativa y buenas prácticas en términos de innovación y emprendimiento, en línea con la ley, las políticas y estrategias de desarrollo nacionales. Acogemos la realización de la Reunión CELAC-UE Ministros de Economía en Puerto Varas, Chile, y las conclusiones de la Presidencia.

46. Promovemos el fortalecimiento del Mecanismo de Inversión para América Latina, para mejorar la integración, infraestructuras de transporte y energía, eficiencia energética, energías renovables, redes de comunicación sustentables y para promover el desarrollo sustentable a través de los servicios sociales fortalecidos y un mayor apoyo a las PYMES. Apoyamos que el Mecanismo tome debida cuenta de las tres dimensiones de desarrollo sustentable en sus proyectos, y reconocemos su papel en cuanto a transferencia de tecnología y conocimiento. También felicitamos la creación del Mecanismo de Inversión para el Caribe y alentamos su rápida aplicación.

47. Estamos de acuerdo en celebrar la próxima Cumbre de la CELAC-UE en Bruselas en el año 2015.

48. Felicitamos a Chile por la organización de esta Cumbre, que ha enriquecido la agenda birregional y fue decisiva para el logro de un sustancial avance.